

**PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS TAREAS DERIVADOS DE LIMPIEZA Y DE-  
SINFECCIÓN DE  
CENTROS DE TRABAJO MUNICIPALES  
ANTE LA ALERTA COVID-1**

**Versión** 001

**Fecha de elaboración** : Abril 2020

**Elaborado por:** Johanna Avila Vargas, Gestión Ambiental

**Revisado por:** Comisión Institucional de Emergencias

## 1. Propósito

Establecer en la institución los lineamientos para el manejo de residuos sólidos ordinarios en la municipalidad durante la emergencia por COVID-19.

## 2. Objetivo

Establecer lineamientos para el adecuado manejo de los residuos sólidos durante las operaciones y procesos de dichos procesos en el marco del Estado de emergencias Nacional, con la finalidad de minimizar los riesgos de afectación a la salud de las personas y al ambiente..



### 3. Marco Legal

-Ley para la gestión Integral de residuos Sólidos N°8439, 2010.

-Plan Nacional para La Gestión Integral de Residuos 2016-2021, Ministerio de Salud, Costa Rica.

-Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Decreto No. 37567-S-MINAET-H, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 55 del 19 de marzo del 2013)

-Reglamento para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica (Decreto N° 36499-MINAET -S, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 88 del 9 de mayo del 2011).

Lineamientos generales para servicios de alimentación al público debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) -LS-CS-008., Ministerio de Salud.2020

### 4. Rango de acción

Este protocolo es aplicable para el personal de limpieza, todos los funcionarios de la municipalidad y todos los visitantes.

### 5. Responsables.

Funcionario/a	Área
Johanna Avila	Gestión Ambiental (Servicios de recolección y campo)
Dayana Chavarría	Administración

### 6. Lineamientos para el manejo de residuos en la fuente de generación.

En el marco de la emergencia sanitario y el Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19,

## Municipalidad de Alajuelita

para el manejo y gestión de los residuos se debe considera lo siguiente:



-Reducir al mínimo el volumen de los residuos que se entreguen al servicio de limpieza municipal.

-No se deben desechar alimentos con otros residuos en los basureros que se encuentran en las oficinas, estos productos se desechar en los basureros de la cocina.

- Los residuos serán descartados en recipientes con tapa, pedal y recolección debe realizar por lo menos dos veces al día o dependiendo de la capacidad de recipiente y de los residuos que genera el trabajador.

-En su interior contendrá una bolsa plástica de la misma capacidad del basurero y debe permitir el retiro adecuado de los residuos para evitar que el personal de limpieza tenga contacto con los residuos.

-Los desechos de los servicios sanitarios se retirarán cerrando la bolsa plástica antes de sacarlos del basurero para posteriormente reemplazar la bolsa por una nueva.

-Los desechos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, así como los guantes utilizados se deben disponer como residuos tradicionales en los basureros con tapa ubicados en las instalaciones para que sean retirados por el servicio de recolección de la Municipalidad.

-Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar el protocolo de lavado de manos.

-Los misceláneos deben de recoger inmediatamente los residuos que se recolectan al barrer o limpiar y depositarlos en los respectivos basureros.

- Nunca se debe apretar las bolsas en las que se depositan los residuos tratando de reducir su volumen y por ninguna razón se debe apoyar la bolsa contra el cuerpo tratando de cerrarla. Por lo tanto, los desechos deben ser recogidos cuando el 80% de la capacidad.
- En tiempos de pandemia, el almacenamiento y el transporte de residuos debe ser en recipientes o basureros con tapa, rígido, si es posible con ruedas para su transporte al lugar asignado de recolección y los residuos se deben colocar dentro de una bolsa.
- .Para el manejo de residuos o materiales de limpieza los misceláneos o quien manipule los residuos, siempre utilizarán guantes, mascarillas y careta. Dicho material o residuos se dispondrá en el área designada para los desechos o bien para la recolección del camión de la basura.
- El debido proceso de manipulación y eliminación de los residuos debe realizarse según lineamientos del Ministerio de Salud, durante el tiempo en el que se mantenga activo el brote.
- Las bolsas se deben llenar hasta  $\frac{3}{4}$  de su capacidad, deben ser amarradas con doble nudo por el personal de limpieza, de manera que se encuentre cerradas herméticamente y asegurándose que no presenten ningún orificio.
- Se recomienda desinfectar las bolsas antes de llevar al sitio de almacenamiento temporal.



## Municipalidad de Alajuelita



-Los contenedores de basura o recipientes de basura deben de lavar con mayor frecuencia que lo habitual y esto debe estar declarado en el plan y horario de limpieza y desinfección de la institución.

-En los lugares de higiene, se deben rotular y colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.

Lic. Johanna Avila Vargas  
Gestora Ambiental  
Municipalidad de Alajuelita



(+506) 2254-6002



[www.munialajuelita.com](http://www.munialajuelita.com)

**¡Crecemos Juntos!**

## ANEXOS

